

## ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

- El crimen debe haber sido cometido en Minnesota o en un país extranjero que no cuente con un programa de compensación.
- El crimen debe haber sido denunciado a la policía dentro de los 30 días (no hay límite de tiempo para las víctimas de abuso sexual y abuso de menores, pero se debe haber denunciado el crimen).
- La víctima debe cooperar **TOTALMENTE** con la policía en la investigación y con el fiscal de la ciudad o el condado en la acusación del agresor.
- Se debe presentar el formulario de solicitud dentro de los 3 años a partir de la fecha en que se cometió el crimen (los reclamos por abuso de menores deben presentarse dentro de los 3 años a partir de la fecha en la cual se informó del crimen a la policía).
- La víctima no debe haber cometido ningún crimen ni contribuido al incidente por su propia mala conducta.
- Deben utilizarse todas las fuentes adicionales en primer lugar, incluidos el seguro médico, asistencia médica, seguro de coche, discapacidad a corto y largo plazo, beneficios del seguro social, etc.

*NOTA: EL PRESENTE FOLLETO TIENE COMO OBJETIVO BRINDARLE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE INDEMNIZACIONES. NO INCLUYE TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE INDEMNIZACIONES PARA VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE MINNESOTA (MINNESOTA CRIME VICTIMS REPARATIONS ACT).*

### COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Oficina de Programas Judiciales  
Comisión de Indemnizaciones para  
Víctimas de Crímenes de Minnesota  
445 Minnesota Street, Suite 2300  
St. Paul, MN 55101-1515

Dirección de correo electrónico:  
[dps.justiceprograms@state.mn.us](mailto:dps.justiceprograms@state.mn.us)  
Sitio web: [ojp.dps.mn.gov](http://ojp.dps.mn.gov)

651-201-7300 oficina central  
888-622-8799 línea gratuita  
651-205-4827 teléfono de texto  
651-296-5787 fax

09/16

Financial Help-Spanish

## AYUDA FINANCIERA PARA LAS VÍCTIMAS DE CRÍMENES VIOLENTOS

COMISIÓN DE INDEMNIZACIONES PARA  
VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE MINNESOTA  
(MINNESOTA CRIME VICTIMS REPARATIONS BOARD)



OFICINA DE PROGRAMAS JUDICIALES  
(OFFICE OF JUSTICE PROGRAMS)  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MINNESOTA  
(MINNESOTA DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY)

## Las víctimas de crímenes tienen un lugar para pedir ayuda

La Comisión de Indemnizaciones para Víctimas de Crímenes de Minnesota (*Minnesota Crime Victims Reparations Board*) ayuda a las víctimas y a sus familias a disminuir la carga financiera que deben enfrentar como consecuencia de un crimen violento.

La Comisión brinda asistencia financiera para reintegrar las pérdidas por desembolsos personales que sufren las víctimas como consecuencia directa del crimen.

## ¿Cómo pueden las víctimas solicitar indemnizaciones?

Pueden solicitar un formulario llamando a la Oficina de Indemnizaciones (*Reparations office*). También pueden descargar los formularios de solicitud desde nuestro sitio web. Si necesitan ayuda para completar el formulario, las víctimas deben comunicarse con el programa local de asistencia para víctimas.

Los formularios de solicitud completos deben enviarse por correo o fax a la Oficina de Indemnizaciones. Las víctimas deben presentar la solicitud lo antes posible. Los tratamientos médicos y los procesos judiciales no tienen que ser completados antes de presentar un reclamo por indemnización.

## ¿Quiénes son elegibles para presentar una solicitud?

- La persona que sufra una lesión física o emocional, o la muerte como consecuencia de un crimen.
- La persona que resulte lesionada o muerta al intentar evitar un crimen, detener a un sospechoso o ayudar a un agente de policía.
- La persona que costee los servicios brindados a la víctima.
- El familiar, dependiente o beneficiario de la víctima.
- El curador, curador ad litem, tutor o representante autorizado de cualquiera de estas personas.

## ¿Qué tipos de crímenes están cubiertos?

- Homicidio
- Agresión
- Violencia doméstica
- Abuso sexual
- Abuso de menores (físico y sexual)
- Secuestro
- Incendio premeditado
- Robo
- Acoso/acecho
- Crímenes de choque y fuga
- Conducción bajo los efectos del alcohol o de las drogas
- Conducción vehicular delictiva

Los crímenes contra la propiedad no están cubiertos.

## ¿Cuáles son los beneficios disponibles?

Existen límites en la mayoría de los siguientes beneficios y el total no podrá exceder los \$50,000 por cada víctima.

- Gastos médicos: hospital, médico, ambulancia, administración de medicamentos, recetas, tratamiento quiropráctico, acupuntura, tratamiento de adicción a drogas, prótesis.
- Gastos de terapia para las víctimas y sus familiares.
- Servicios culturales de recuperación.
- Millas recorridas a las citas médicas, dentales, y de salud mental.
- Gastos funerarios: servicios funerarios, cremación, entierro, lápida, flores, obituario, y alojamiento y transporte para que los familiares asistan al funeral.
- Salarios perdidos debido a una lesión incapacitante física o psicológica.
- Pérdida de respaldo económico para los dependientes (cónyuge/pareja doméstica e hijos menores de edad) de una víctima de homicidio.
- Servicios de atención médica domiciliaria y de cuidado de menores para reemplazar los servicios que proporcionaba la víctima antes del crimen.
- Costos de transporte, comidas y alojamiento para la devolución de un niño secuestrado.
- Limpieza de la escena del crimen.

Los daños físicos y psicológicos, y el dinero o los bienes robados o dañados no están cubiertos.